



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-004-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA", PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001105-004-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA", PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2015 Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 30 FRACCIÓN I, Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EN EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA ESTE EFECTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, EN EL "AULA MAGNA" DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA NO. 144, EDIFICIO "A", ACCESO 1, 2º PISO, COLONIA DE LOS DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, REUNIÉNDOSE LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN; DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL C. PEDRO J. LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PROcede A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN.

1.- EL C. PEDRO J. LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, COMUNICA QUE CON RESPECTO A LAS BASES Y ANEXOS DE LAS BASES, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EXISTEN LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

PRECISIÓN 1: ANEXO 2 FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE MODIFICA EL FUNDAMENTO LEGAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, "ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283, 178 Y 293 Y DEMÁS APlicATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, OTORGANDO EL CONSENTIMIENTO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY".

PRECISIÓN 2: ANEXO 3 FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SEXTO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE MODIFICA EL FUNDAMENTO LEGAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, "EN CASO DE SER EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA, LA AFIANZADORA (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 283, 178





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-004-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA", PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

Y 293 Y DEMÁS APLICATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, OTORGANDO EL CONSENTIMIENTO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA MISMA LEY Y ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERA CONCEDIDAS POR ESCRITO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL A (ANOTAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR)".-----

PRECISIÓN 3: ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 76. SE REQUIERE PORTA NAVAJA CUTTER DE 9 MM CON CUERPO METÁLICO.-----

2.- A CONTINUACIÓN, EL C. PEDRO J. LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REQUIERE A LOS LICITANTES PRESENTES ENTREGUEN SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE ACUERDO AL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.1. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA A DICHOS CUESTIONAMIENTOS.-----

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE "**COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.**", RECIBIDAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO:-----

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO B, REQUISITO 1.2 A FIN DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION, PODEMOS ENTREGAR COPIA DE PEDIDOS O CONTRATOS PERO SIN PRECIOS?	SERÁ POSIBLE PRESENTAR CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y/O CONTRATOS-PEDIDOS Y/O ORDENES DE SERVICIOS Y/O FACTURAS, RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL SERVICIO, MOTIVO DE LA PRESENTÉ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. DEBIDAMENTE REQUISITADOS, SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS O ALTERACIONES DE NINGUNA ESPECIE,
02	NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO B, REQUISITO 14 SOLICITAN CONSTANCIA DE ADEUDOS, MI REPRESENTADA TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN TLANEPANTLA ESTADO DE MEXICO, ENTENDEMOS QUE ESTE REQUISITO NO APLICA A NOSOTROS, ESTAN DE ACUERDO?	EN CASO DE NO APLICARLES DICHO REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA EL PODER LEGAL PARA TAL EFECTO, EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y/O CAUSAS QUE TAL REQUISITO NO LES APLICA.
03	ANEXO TÉCNICO NOS PODRIAN INDICAR CUAL ES EL PLAZO DE	LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LO DESCrito





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-004-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA", PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	ENTREGA DE LOS MATERIALES?	EN EL ANEXO TÉCNICO, APARTADO FECHA DE ENTREGA. LAS CUALES SERÁN: *PRIMERA ENTREGA SERÁ EN EL PERÍODO DEL 08 AL 12 DE JUNIO DE 2015 Y *SEGUNDA ENTREGA SERÁ EN EL PERÍODO DEL 28 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO
04	NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.3 EN LA PAGINA 15, PARRAFO SEXTO.- EN DICHA PAGINA MENCIONAN QUE SE PODRA CONTRAOFERTAR A LA BAJA, Y EN EL PARRAFO DE REFERENCIA, MENCIONAN EN CASO DE QUE DOS O MAS PROPUESTAS OFERTEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y PRECIO.....ENTENDEMOS QUE PODEMOS CONTRAOFERTAR INCLUSIVE IGUALANDO EL ULTIMO PRECIO CONTRAOFERTADO?	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.3, LOS "LICITANTES" QUE HAYAN OFERTADO PARTIDAS EN IGUAL DE CONDICIONES, Y CUYAS PROPUESTAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS Y HAYAN CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DIFERENTES OCASIONES, HASTA QUE SEA PRESENTADA LA ÚLTIMA OFERTA QUE CUMPLA CON LOS PRECIOS MÁS CONVENIENTES. SE INFORMA QUE NO SE PREVÉ EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO POR PARTIDA.
05	NUMERAL 9, SUBNUMERAL 9.3 EN EL PUNTO 9.3.B., PAGINA 17.- MENCIONAN QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE DEBERÁ DE ENTREGAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. Dicho REQUISITO RESULTA INCUMPLIBLE, YA QUE PARA PODER TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA DICHA GARANTIA, ESTA NOS SOLICITA EL CONTRATO ORIGINAL FIRMADO POR AMBAS PARTES (CONVOCANTE Y LICITANTE ADJUDICADO). FAVOR DE MODIFICAR DICHO REQUISITO, A FIN DE PODER CUMPLIR	LA CONVOCANTE INFORMA, QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERÁ SOLICITADA AL PROVEEDOR O PROVEEDORES ADJUDICADOS EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO. PREVIAMENTE SE LES ENTREGARÁ UN PROYECTO DE CONTRATO PARA SU REVISIÓN Y SOLICITUD DE DICHA GARANTÍA.
06	NUMERAL 13, SUBNUMERAL 13.3 EN EL PUNTO 13.3 PAGINA 19.- MENCIONAN;	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-004-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA", PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	"EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO PROPORCIONE LOS BIENES EN LAS FECHAS SEÑALADAS, ESTARÁ OBLIGADO AL PAGO DE UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR, SIN INCLUIR EL IVA, NO EXCEDiendo EL MONTO TOTAL DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO". ENTENDEMOS QUE: SE REFIEREN AL TOPE DE LA GARANTIA DE LA PARTIDA EN DEFASAMIENTO (ESTO ES EL 15% DEL IMPORTE DE Dicha PARTIDA), MAS NO EL 15% DEL TOTAL DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, FAVOR DE CONFIRMAR SI NUESTRA INTERPRETACION ES CORRECTA	SUBNUMERAL 13.3 PENAS CONVENCIONALES, SE ESTABLECE QUE EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO AL PAGO DE UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR, SIN INCLUIR EL I.V.A., PORCENTAJE QUE SE APLICARÁ POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO Y SERÁ CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN; LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO".
07	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 33 LA NECESITAN DE TIRA COMPLETA O MEDIA TIRA?	LA ENGRAPADORA PRACTICA D/GOLPE USO RUDO, SE NECESITA DE TIRA COMPLETA
08	ANEXO TÉCNICO, PARTIDAS 80 Y 81 LOS NECESITAN COLOR VERDE, MARMOLEADO O KRAFT?	PODRÁ OFERTAR EN CUALQUIER PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE ALTA RESISTENCIA.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE "**ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.**", RECIBIDAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO:

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 14 DE CUANTOS METROS LA REQUIEREN.	LA CINTA ADHESIVA CANELA 2" MÁXIMA ADHERENCIA, SE REQUIERE DE 50 METROS.
02	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 18 PODEMOS OFERTAR ACABADO ELECTROGALVANIZADO?	SI, SE ACEPta SU PROPUESTA.
03	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 41 ES CON 5000 GRAFAS LA CAJA.	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
04	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 64 PODEMOS COTIZAR EN 120 GRS?	NO, FAVOR DE APEGARSE A BASES.
05	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 96 DE 60 ML? Y QUE COLOR?	SI, LA TINTA P/SELLO D/GOMA C/APLICADOR SE REQUIERE DE 60 ML Y DEBERÁ ESTAR INTEGRADA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-004-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA", PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DE LA SIGUIENTE MANERA: 30% COLOR NEGRO 30% COLOR AZUL 15% COLOR MORADO 15% COLOR VERDE 10% COLOR ROJO
06	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 97 DE QUE COLOR?	SE SOLICITA EN COLOR NEGRO, LA TINTA PROTECTORA D/CHEQUES Y/O FOLIADOR

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL LICITANTE **"CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V."**, LAS CUALES FUERON RECIBIDAS EL DÍA 11 DE MAYO DE 2015 EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES:-

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
01	ANEXO 2 Y 3 EN RELACIÓN AL ANEXO 2 Y 3 DE ESTAS BASES, LOS ARTÍCULOS QUE MENCIONAN FUERON SUSTITUIDOS EN LA NUEVA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2015 POR LOS ARTÍCULOS 27A9, 280, 282, 283, 178, 179 Y 239, POR LO CUAL LAS AFIANZADORAS SE APEGAN A ESTA NUEVA LEY, SE PUEDE SUSTITUIR CON LOS RESPECTIVOS ARTÍCULOS ACTUALIZADOS? ANEXAMOS COPIA DEL COMUNICADO DE NUEVOS ARTÍCULOS A UTILIZAR EN LOS TEXTOS DE FIANZA A PARTIR DEL 04 DE ABRIL DE 2015 (SIC).	SE RESPONDE CON LA PRESIÓN 1 Y 2 DE LA PRESENTE ACTA.
02	ANEXO TÉCNICO DEL ANEXO TÉCNICO EXISTEN VARIAS PARTIDAS QUE SON 100% IMPORTADAS ¿SE PUEDEN COTIZAR EN ESTA FORMA?	NO DEBERÁN COTIZARSE ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.2.1 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
03	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 63 ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR UNA MUESTRA DE ESTE MARCADOR?	NO SE CUENTA CON MUESTRA, SIN EMBARGO SE REQUIERE ROTULADOR PERMANENTE COLOR PLATA DE 4.5 MM MÍNIMO PARA SUPERFICIE LISA.
04	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 66	SI, SE ACEPTE SU PROPUESTA,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-004-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA", PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	¿SE PUEDE COTIZAR DE 11 GRAMOS?	INDICANDO QUE SE REQUIERE COMO MÍNIMO DE 10 GR.
05	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 79 YA NO EXISTE DE TELA ¿SE PUEDEN COTIZAR DE VINIL?	SI, SE ACEPTE SU PROPUESTA.

EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA PREGUNTA A LOS LICITANTES ASISTENTES SI TIENEN MAS PREGUNTAS CON RESPECTO A LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A LO CUAL LOS LICITANTES ASISTENTES MANIFIESTAN NO TENER MAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS A LAS MISMAS.

CON LO ANTERIOR, SE DIO RESPUESTA A CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS Y DUDAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES, LOS CUALES PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LAS BASES Y ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

FINALMENTE, SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL PRÓXIMO ACTO REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO 2015, A LAS 11:00 HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.

ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS LICITANTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO SERÁ SALVAGUARDADA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA ACREDITADO MEDIANTE OFICIO No. CG/CISF/SQDR/0202/2015 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015, EL LIC. JORGE JAHAZIEL PÉREZ LÓPEZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2", TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO EL FALLO QUE EN SU CASO EMITA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 12:30 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.

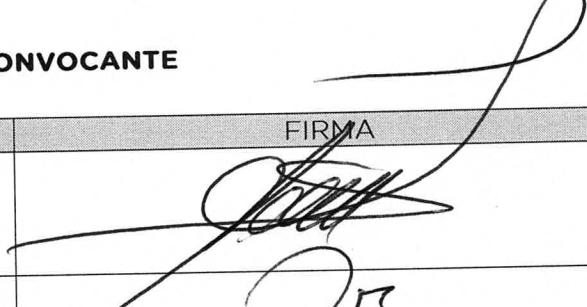
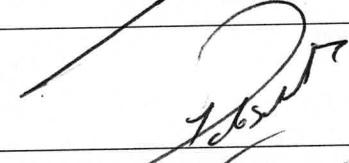
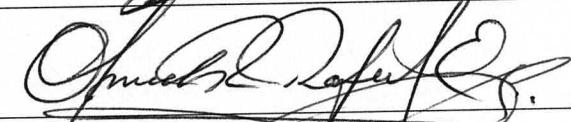




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-004-2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA", PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PEDRO JESÚS LARA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
FERNANDO PALAO ESPÍNDOLA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
MIGUEL ÁNGEL VIDAL FRANCO JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES	
RAFAEL ENRIQUE OLMEDO RAMÍREZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS	
VÍCTOR ROCHA CERÓN JEFE DE ALMACÉN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS	
JORGE JAHAZIEL PÉREZ LÓPEZ J.U.D. DE AUDITORIA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A2"	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA PAZ CLAUDIA GABRIELA IÑIGUEZ OCHOA (PERSONA FÍSICA)	
RIGOBERTO LEÓN ORTIZ CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	

